

DECRETO N° 8000/2019
ARICA, 25 de junio 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N°19.602; Ley N° 19880 que establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19886 base sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; El D.S. N° 250/04, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886 bases sobre contratos Administrativos y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

- c) Que, según E-mail institucional de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 24 de junio 2019 a el director de D.I.D.E.C.O, solicita la confirmación de cambio a la comisión evaluadora.
- d) Que, según E-mail institucional del Director de D.I.D.E.C.O con fecha 25 de junio 2019, confirma el cambio de la comisión evaluadora.

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 5659 de fecha 30 de abril 2019, que aprueba la comisión evaluadora de la Propuesta Publica N°17/2019 denominada "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNES CONJUNTO HABITACIONAL MIRADOR II, ARICA".

DONDE DICE:

Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Oscar Antonio rivera Pantoja	Profesional	D.I.D.E.C.O	14.105.350-7	opantoja@muniarica.cl	58-2206050

DEBE DECIR:

Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Jorge Emilio Cannobbio Santos	Profesional	D.I.D.E.C.O	13.336.377-7	jorge.cannobbio@munic ipalidadarica.cl	58-2206050

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN
Secplan
Oficina de Propuesta
Archivo

DISTRIBUCIÓN CD
Oscar Antonio rivera Pantoja (D.I.D.E.C.O)
Jorge Emilio Cannobbio Santos (D.I.D.E.C.O)
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
Oficina de Partes Ley del Lobby
Archivo
GER/EBC/CCG/PAC/CMCH/sgf.-

1
1
1

1
1
1
1
1
1